

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 509/21 [RGEP 3714](#)

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se han tomado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el derecho efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres sin sufrir acoso en la puerta de las clínicas tal y como se recogía en la PNL 106(XI)/19 aprobada por la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, ante la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 8 de febrero de 2021
EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. PALOMA GARCÍA VILLA